

RESOLUCIÓN
N° 2154/96

EXPEDIENTE N° 20.425/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2007

Buenos Aires, *25 de noviembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la encuadernación de doscientos treinta y cinco (235) tomos de protocolos de sentencias y resoluciones con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y
Considerando:

Que mediante nota del 6 de setiembre ppdo. el señor Presidente de la citada Cámara remite copia del expediente n° 1.045/96, solicitando autorización para que alguno de los cotizantes realicen el referido trabajo.-

Que a fs. 8/12 de ese expediente se han agregado tres presupuestos, resultando el presentado por "Botto Hermanos S.R.L." el de menor precio.-

Que a fs. 18 luce la pertinente afectación contable, habiéndose agregado a fs. 24 la oferta original.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

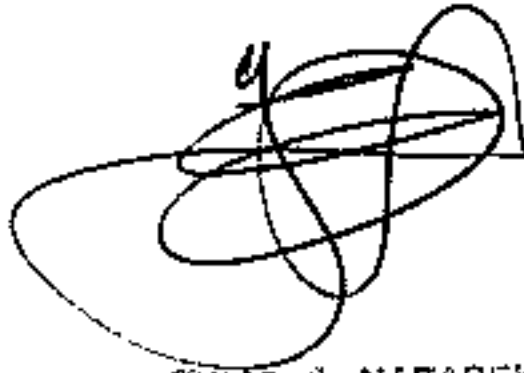
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "Botto Hermanos S.R.L." -por menor precio- la encuadernación señalada precedentemente y conforme a su oferta obrante a fs. 24.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 5.405.-), a la Cuenta " Impresiones, publicaciones y reproducciones"(05-17-00-00-01-0097-3-5-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION